

Criterios de evaluación, calificación y recuperación de 2º Bachillerato Curso 2018/2019

El documento que sigue contiene los **criterios de calificación y evaluación** de todas las asignaturas de 2º Bachillerato de Ciencias Sociales y 2º de Bachillerato de Ciencias. Además es muy importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Todo lo relativo a contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos aparecen en los apartados de los departamentos en la página WEB.

<http://www.iesalpedrete.es/>

2. Criterio ortográfico: en Bachillerato es común a todos los departamentos del instituto.

2º Bachillerato: Por faltas de ortografía cometidas se penalizará la nota final de la siguiente forma: 0,5 por falta de ortografía cometida (a partir de la segunda); 0,2 puntos menos por el incorrecto uso de la tilde y puntuación, y hasta menos 1 punto por la inadecuada presentación de los escritos.

3. Cuando un alumno falta un determinado número de horas lectivas puede acabar perdiendo el derecho a la evaluación continua. Pueden consultar en nuestro **Reglamento de Régimen Interno** (capítulo III y Anexo 1) cuándo se produce dicha pérdida de evaluación continua y el procedimiento extraordinario de evaluación correspondiente a cada asignatura.

Tabla de contenido

1. Lengua castellana y literatura.....	3
2. Lengua extranjera (inglés)	3
3. Historia de España	4
4. Matemáticas II	5
5. Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	5
6. Economía	6
7. Geografía	7
8. Física	7
9. Química.....	10
11. Biología	14
11. Dibujo Técnico.....	15

12. Historia del arte.....	15
13. Tecnología de la información y la comunicación (TIC).....	15
14. Filosofía.....	17
Tema 1.....	17
Tema 2.....	17
Tema 10.....	18
15. Psicología.....	18
16. Francés.....	19

1. Lengua castellana y literatura

Procedimientos de evaluación

Pruebas específicas: controles y/o exámenes.

- Análisis de las producciones orales y escritas de los alumnos: redacciones, argumentaciones, exposiciones...
- Observación sistemática del trabajo diario en clase así como de la participación activa en la misma.

Plan lector

En cada evaluación habrá una o varias **lecturas obligatorias** y una o varias lecturas voluntarias (cuya nota se añadirá a la calificación final), de las que se pedirá una prueba específica.

Criterios de calificación

- **80%** pruebas específicas (Se realizarán dos pruebas: una con contenidos de teóricos que supone un 30% de la nota y otra modelo EVAU que supone un 70%)
- **10%** actividades de clase
- **10%** pruebas de **lecturas obligatorias**.

- Es imprescindible obtener la nota media de 5 en las pruebas específicas, como mínimo, para aprobar cada evaluación. En cualquier caso, puede llegarse a esta nota al hacer media entre los bloques Comunicación-Lengua y Literatura (siempre y cuando, de forma independiente, se llegue al 4 en cada bloque).
- Los alumnos podrán realizar una **lectura voluntaria** por evaluación que podrá suponer hasta un punto más a añadir a la nota final siempre que haya aprobado la asignatura
- Los trabajos que se exijan deberán ser entregados dentro del plazo. Aquellos trabajos entregados fuera de plazo, sin causa justificada, no serán evaluados. No se calificarán los trabajos y exámenes copiados. No se calificarán los trabajos y exámenes copiados.

Criterios ortográficos: por faltas de ortografía cometidas se penalizará la nota final, de la siguiente forma: 0,5 por falta de ortografía cometida; 0,2 por el incorrecto uso de la tilde y puntuación, y hasta menos 1 punto por la inadecuada presentación de los escritos.

Sistema de recuperación

- 1) No hay examen específico de recuperación. El sistema de evaluación de la materia es continua, de tal manera que aprobar una evaluación supone la recuperación de la evaluación suspensa (siempre que no se abandone parte de la materia). Las lecturas obligatorias podrán ser recuperadas.
- 2) Aquellos alumnos que suspendan la asignatura en mayo, deberán presentarse al examen final o global con toda la asignatura. El bloque de Lecturas se recuperará de forma independiente.
- 3) En la prueba extraordinaria de junio no se aplicará el sistema de porcentajes vigente durante el curso. Los alumnos realizarán un examen sobre los contenidos del curso.
- 4) Aquellos alumnos con Lengua pendiente de 1º de bachillerato podrán recuperarla en las pruebas extraordinarias de **enero y abril**.

2. Lengua extranjera (inglés)

En segundo curso de bachillerato, la calificación del alumno es el resultado de sumar tres apartados:

- **Reading comprehension y writing**. En este apartado el alumno se examinará de un texto tipo EVAU. El valor de este apartado es de un **45%** de la nota total. Dada la importancia de la

expresión escrita (writing) en este nivel, no se corregirá ningún examen cuya redacción no cumpla con el número mínimo de palabras establecido en el ejercicio.

- **Gramática y vocabulario.** El alumno se examina de los contenidos del libro de texto. Al igual que en los otros niveles, el alumno se examina de la materia nueva y de todo lo visto anteriormente. Este apartado tiene un valor de **45%**.
- **Actitud, redacciones y tareas de clase y de casa.** En este apartado se evalúan las redacciones y otras tareas que mande la profesora y tiene un valor de un **10%**.

La nota de la evaluación será la suma de los tres apartados.

Siempre que un **alumno falte a un examen o a la entrega de un trabajo** con causa justificada y documentada, se le repetirá la prueba si la profesora lo considera oportuno y necesario; en caso de no justificar la falta adecuadamente, la calificación será de un cero.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

La **evaluación** de los alumnos se realizará de forma **continua** a lo largo del curso académico.

No habrá pruebas de recuperación para los alumnos con evaluaciones suspensas ya que la materia no será distinta de una prueba a otra, sino que se irá ampliando progresivamente incluyendo todos los contenidos vistos con anterioridad. En la segunda evaluación los alumnos serán examinados de los contenidos de la primera y la segunda; en la tercera evaluación los alumnos serán examinados de todos los contenidos del curso. **Es necesario aprobar la tercera evaluación para aprobar el curso.** No obstante, aquellos alumnos que no aprueben por este sistema de evaluación continua tendrán la oportunidad de realizar un examen global de recuperación de todo el curso.

En caso de **pérdida del derecho a la evaluación continua**, los alumnos tendrán que realizar un examen global de recuperación de todos los contenidos del curso. Se perderá el derecho a evaluación continua cuando un alumno supere la cantidad de **28 faltas a clase de inglés.**

Examen extraordinario de recuperación

El examen **extraordinario de recuperación** constará de dos partes: una prueba tipo **EVAU (50%)** y una prueba de contenidos de **gramática y vocabulario** del libro de texto (**50%**).

3. Historia de España

1. En cada periodo de evaluación los alumnos tendrán una nota de exámenes y una nota de actividades. La calificación de la evaluación se realizará contando la nota de exámenes como un 80% y la de actividades como un 20%.
2. En todas las evaluaciones habrá un examen. En cada examen entrarán todos los conceptos dados en la materia hasta ese momento.
3. La nota de actividades la obtendrá el profesor del control del trabajo de los alumnos, de los comentarios y actividades escritas que, en su caso, entreguen, así como de la correcta participación en clase.
4. La calificación final de la asignatura será la nota media de las tres evaluaciones. En todos los casos los alumnos se tendrán que presentar a un examen global en mayo. Si tienen el curso

aprobado por evaluaciones, con este examen podrán mejorar su media. En ningún caso se les bajará la nota si el resultado es peor. Para los alumnos que tengan alguna evaluación suspendida este examen será la forma de recuperar en mayo.

5. Se descontará 0,5 por cada falta de ortografía, ya sea error ortográfico, de puntuación o tilde, hasta un máximo de 2 puntos, tanto en los exámenes como en todo tipo de actividades.

4. Matemáticas II

Para calificar a los alumnos de Matemáticas II de 2º de Bachillerato, seguiremos el siguiente criterio en cada una de las evaluaciones:

Se realizarán dos pruebas escritas por evaluación y se acumulará la materia de una prueba a la siguiente. El peso de cada prueba para el cálculo de la nota final de la evaluación será el 40% la primera prueba y el 60% la segunda prueba.

También se acumulará la materia a lo largo de todo el curso de una evaluación a la siguiente.

Para aprobar el curso en junio se calculará la media de las notas de las tres evaluaciones, siendo imprescindible que ninguna de ellas sea inferior a 3.

Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.

Recuperación.

De cada evaluación se realizará un ejercicio de recuperación, al término de la misma.

Al final del curso, en caso de que la media de las notas de las tres evaluaciones sea inferior a 5 o que alguna de ellas sea inferior a 3, los alumnos tendrán que volver a realizar un examen de recuperación de la evaluación pendiente o a un examen de los contenidos de todo el curso en el caso de que tengan más de una evaluación suspensa.

Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.

Faltar a un examen

Las fechas de los exámenes se conocerán con al menos una semana de antelación. Si un alumno va a faltar a un examen por causa justificable, debe hacérselo saber a su profesor antes del día del examen. Si la falta al examen se debe a una circunstancia inesperada, el primer día que el alumno se incorpore a la clase de matemáticas realizará el examen, sólo se le corregirá si en un plazo no superior a 3 días presenta un justificante. De lo contrario se le valorará la prueba con un 0.

Si el alumno falta al examen de evaluación, convocado por Jefatura de Estudios, se presentará directamente al examen de recuperación de dicha evaluación.

Prueba extraordinaria

Cuando un alumno no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrá una nueva oportunidad en un examen extraordinario en el que se examinarán de todos los contenidos. La calificación que el alumno obtenga en este examen será su nota final.

5. Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales

Para calificar a los alumnos de Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales de 2º de Bachillerato, seguiremos el siguiente criterio en cada una de las evaluaciones: se realizarán dos exámenes escritos por evaluación y se acumulará la materia de una prueba a la siguiente. El peso de

cada examen para el cálculo de la nota de exámenes escritos será: 40% el primer examen y 60% el segundo.

Además, durante cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas cortas. Si el alumno obtiene una nota media en estas pruebas igual o superior a 5, se sumará a la calificación final de la evaluación el resultado de multiplicar dicha nota media por 0,1.

También se podrá acumular la materia a lo largo de todo el curso de una evaluación a la siguiente.

Para aprobar el curso en junio se calculará la media de las notas de las tres evaluaciones, siendo imprescindible que ninguna de ellas sea inferior a 3.

Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.

Recuperación

De cada evaluación se realizará un ejercicio de recuperación, al término de la misma.

Al final del curso, en caso de que la media de las notas de las tres evaluaciones sea inferior a 5 o que alguna de ellas sea inferior a 3, los alumnos tendrán que volver a realizar un examen de recuperación de la evaluación pendiente o a un examen de los contenidos de todo el curso en el caso de que tengan más de una evaluación suspensa.

Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.

Faltar a un examen

Las fechas de los exámenes se conocerán con al menos una semana de antelación. Si un alumno va a faltar a un examen por causa justificable, debe hacérselo saber a su profesor antes del día del examen. Si la falta al examen se debe a una circunstancia inesperada, el primer día que el alumno se incorpore a la clase de matemáticas realizará el examen, sólo se le corregirá si en un plazo no superior a 3 días presenta un justificante. De lo contrario se le valorará la prueba con un 0.

Si el alumno falta al examen de evaluación, convocado por Jefatura de Estudios, se presentará directamente al examen de recuperación de dicha evaluación.

Prueba extraordinaria

Cuando un alumno no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrá una nueva oportunidad en un examen extraordinario en el que se examinarán de todos los contenidos. La calificación que el alumno obtenga en este examen será su nota final.

6. Economía

La calificación de cada prueba escrita se realizará sobre 10 puntos.

La asistencia a clase es obligatoria. A partir del número de faltas que se determinas en el RRI del Centro, se pierde el derecho a evaluación continua. En este caso el alumno sólo será calificado por los exámenes oficiales.

Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y la participación del alumno en las distintas actividades propuestas. También se calificará la realización de los trabajos o ejercicios propuestos sobre cada tema.

La nota de cada trimestre estará ponderada de la siguiente manera:

- Exámenes escritos: 80%. Se realizarán dos pruebas en cada evaluación, una parcial (con el contenido de 2-3 temas) que tendrá un peso del 40% y una prueba final de evaluación (que incluirá todos los contenidos impartidos en la evaluación), que tendrá un peso del 60% restante. En todo caso, para superar la evaluación se exigirá que en cada examen la

calificación obtenida sea al menos 4 puntos, y que la media ponderada de todos ellos sea al menos de 5 puntos.

- Realización de ejercicios/prácticas: 10%. En cualquier caso, la presentación de dichos ejercicios y prácticas será condición necesaria para poder aprobar la evaluación, si así se solicita.
- Observación directa: 10% se evaluará la asistencia y puntualidad, la motivación, las actitudes, la implicación en el trabajo, la colaboración con los compañeros del grupo, el interés por la búsqueda de información fuera del centro escolar, participación en el aula, etc.

La calificación máxima alcanzable será de 10 puntos. Siendo necesaria la obtención de 5 o más puntos para superar la evaluación. En caso de obtener menos de 5 puntos el alumno deberá realizar una prueba de recuperación de la evaluación.

Es necesario tener aprobadas las 3 evaluaciones. En caso contrario no se realizará la media al final de curso, siendo necesario, por ello, presentarse a la prueba extraordinaria.

La calificación final del curso será la media aritmética de la calificación de las tres evaluaciones.

7. Geografía

6. En cada periodo de evaluación los alumnos tendrán una nota de exámenes y una nota de actividades. La calificación de la evaluación se realizará contando la nota de exámenes como un 80% y la de actividades como un 20%.
7. En todas las evaluaciones habrá un examen. En cada examen entrarán todos los conceptos dados en la materia hasta ese momento.
8. La nota de actividades la obtendrá el profesor del control del trabajo de los alumnos, de los comentarios y actividades escritas que, en su caso, entreguen, así como de la correcta participación en clase.
9. La calificación final de la asignatura será la nota media de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta que la primera y segunda evaluación aportan un 25% del total, mientras la tercera supone el 50% restante. El profesor puede establecer un examen extraordinario como recuperación o posibilidad para subir nota. En ningún caso se les bajará la nota si el resultado es peor. Para los alumnos que tengan alguna evaluación suspendida este examen será la forma de recuperar en la convocatoria ordinaria de mayo.
10. Se descontará 0,25 por cada falta de ortografía, ya sea error ortográfico, de puntuación o tilde, hasta un máximo de 2 puntos, tanto en los exámenes como en todo tipo de actividades.

8. Física

Para valorar el aprendizaje de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- a) Pruebas escritas tipo evaU: en cada una de ellas se incluirán los contenidos de todos los temas tratados en el curso hasta ese momento.
- b) Actividades, ejercicios, preguntas de clase, trabajos, prácticas de laboratorio, puntualidad, asistencia (se penalizará la falta de asistencia a clases para estudiar otras materias de las que tengan examen), actitud...

Criterios de calificación

Para realizar la calificación de los alumnos se tendrá en cuenta los apartados antes citados de la siguiente forma:

Apartado a.....90%

Apartado b....10 %

La **calificación** de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

$$\text{Nota evaluación 1} = \frac{\text{NOTA EX1} \cdot 1 + \text{NOTA EX2} \cdot 2 + \dots + \text{NOTA EX N} \cdot N}{1+2+\dots+N} \cdot 0,9 + \text{Apart b} \cdot 0,1$$

$$\text{Nota evaluación 2} = \frac{\text{NOTA EX(N+1)} \cdot (N+1) + \dots + \text{NOTA EX M} \cdot M}{(N+1)+\dots+M} \cdot 0,9 + \text{Apart b} \cdot 0,1$$

$$\text{Nota evaluación 3} = \frac{\text{NOTA EX(M+1)} \cdot (M+1) + \dots + \text{NOTA EX F} \cdot F}{(M+1)+\dots+F} \cdot 0,9 + \text{Apart b} \cdot 0,1$$

La **calificación final** del curso se obtendrá de la siguiente forma:

$$\text{Nota Final} = \frac{\text{NOTA EX1} \cdot 1 + \dots + \text{NOTA EX F} \cdot F}{1+\dots+F} \cdot 0,9 + \text{Media apartado b} \cdot 0,1$$

Para que considere aprobado el curso, la nota final deberá ser igual o superior a 5. Esta calificación final se redondeará a cifra entera (superior a partir del 0,75 e inferior para decimales menores).

Aspectos a tener en cuenta:

- Según se indica en el **artículo 11 de evaluaciones del Decreto 52/2015, de 21 de mayo**, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I y II del **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**.
- Según se indica en el **artículo 16 del Decreto 52/2015, de 21 de mayo**, los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica de 0 a 10 sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a 5.
- Cuando el alumnado no se presente a la prueba extraordinaria, se consignará no presentado (NP).
- Los alumnos deben realizar los exámenes en las fechas señaladas. La falta a cualquier prueba o examen, en caso de no estar debidamente justificadas (no se considerará, por ejemplo, causa justificada situaciones como un viaje familiar de ocio...), supondrá una valoración de cero en la misma. Igualmente, si un alumno llega con un retraso superior a 10 minutos no podrá realizar la prueba excepto, si es la prueba ordinaria o extraordinaria de junio, en cuyo caso se le permitirá realizar dicho examen sin darle tiempo adicional para ello.
- En los problemas que se planteen en un examen o prueba, se debe explicar el fundamento físico (fórmulas, leyes, principios, etc.) en que se basa, valorándose hasta un 50% de la nota. También se tendrá en cuenta en la calificación la realización correcta de cálculos matemáticos y la correcta asignación de unidades.
- En los exámenes, trabajos o ejercicios, de acuerdo con el criterio ortográfico del centro, por cada falta de ortografía cometida se penalizará la nota de la siguiente forma: 0,5 por falta de ortografía (a partir de la segunda); 0,2 puntos menos por el incorrecto uso de la tilde y puntuación, y hasta menos 1

punto por la inadecuada presentación.

- Los alumnos han de presentar en las fechas previstas los trabajos, prácticas de laboratorio y actividades. De no ser así, serán calificados con un cero.
- Aquellos alumnos que fueran sorprendidos copiando o hablando con otros compañeros en un examen, entregarán su examen y suspenderán automáticamente la prueba (calificación de cero) o a toda la asignatura si se tratara de un examen final (calificación de cero). Está terminantemente prohibido que los alumnos asistan a una prueba o examen con cualquier tipo de dispositivo que pudiera permitir copiar (móvil, tablet...), el mero hecho de llevar un dispositivo de este tipo se interpretará como un intento de copiar.
- La aplicación del procedimiento de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases. Según se establece en el Régimen Interno del I.E.S. Alpedrete el alumno que falte a un total del 20% de horas lectivas anuales de la misma asignatura, perderá el derecho a la evaluación continua ésta. Dicho 20% en nuestra materia implica un total de 28 faltas. Cuando se alcancen 14 faltas se realizará un primer aviso a las familias. Si a pesar de ello el alumno alcanzase el máximo permitido, perderán la evaluación continua y solo tendrá derecho realizar un único examen extraordinario de evaluación en el mes de junio, que será convocado por la Jefatura de Estudios.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

- Debido al sistema de evaluación continua de todos los contenidos impartidos a fecha de cada examen, la figura del examen de recuperación de cada evaluación desaparece. Únicamente se realizará un examen final ordinario de recuperación, en el mes de mayo, en el que se incluirán la totalidad de los contenidos de la materia para aquellos alumnos cuya nota final de curso no sea superior a 5.
- Se dará a los alumnos aprobados la oportunidad de presentarse a este examen final ordinario con el objetivo de subir nota. La calificación final del curso, en este caso, será la más alta siempre y cuando se apruebe dicho examen y no haya una diferencia superior a 2 puntos. En caso de suspender dicho examen, o de obtener una calificación en él que difiera en más de 2 puntos a la existente, la nota final se obtendrá realizando la media aritmética de dicho examen final ordinario y la obtenida en el curso. En caso de obtener una calificación inferior a 4 suspenderán el curso.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- En la realización de estos exámenes, de acuerdo con el criterio ortográfico del centro, por cada falta de ortografía cometida se penalizará la nota de la siguiente forma: 0,5 por falta de ortografía (a partir de la segunda); 0,2 puntos menos por el incorrecto uso de la tilde y puntuación, y hasta menos 1 punto por la inadecuada presentación.
- En los problemas que se planteen se debe explicar el fundamento físico o químico (fórmulas, leyes, principios, etc.) en que se basa, valorándose hasta un 50% de la nota. También se tendrá en cuenta en la calificación la realización correcta de cálculos matemáticos y la correcta asignación de unidades.
- Aquellos alumnos que fueran sorprendidos copiando o hablando con otros compañeros en un examen, entregarán su examen y suspenderán automáticamente la prueba o la asignatura si se tratara de un examen final (calificación de cero). Está terminantemente prohibido que los alumnos asistan a una prueba o examen con cualquier tipo de dispositivo que pudiera permitir copiar (móvil, tablet...), el mero hecho de llevar un dispositivo de este tipo se interpretará como un intento de copiar.

Evaluación extraordinaria

En el mes de junio, los alumnos que tengan la Física suspensa, realizarán una prueba escrita tipo EvAU que versará sobre todos los contenidos de la materia. Se valorará sobre 10 puntos. Se considerará aprobada la asignatura si la calificación del examen es superior a 5. En esta convocatoria extraordinaria, la nota será exclusivamente la obtenida en la prueba de recuperación aunque se le podrá encomendar la realización de los trabajos que no se hubieran entregado en su momento o cualquier otra tarea de refuerzo que el profesor considere oportuna.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- Según se indica en el **artículo 11 de evaluaciones del Decreto 52/2015, de 21 de mayo**, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I y II del **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**.

- En la realización de estos exámenes, de acuerdo con el criterio ortográfico del centro, por cada falta de ortografía cometida se penalizará la nota de la siguiente forma: 0,5 por falta de ortografía (a partir de la segunda); 0,2 puntos menos por el incorrecto uso de la tilde y puntuación, y hasta menos 1 punto por la inadecuada presentación.

- En los problemas que se planteen se debe explicar el fundamento físico o químico (fórmulas, leyes, principios, etc.) en que se basa, valorándose hasta un 50% de la nota. También se tendrá en cuenta en la calificación la realización correcta de cálculos matemáticos y la correcta asignación de unidades.

- Aquellos alumnos que fueran sorprendidos copiando o hablando con otros compañeros en un examen, entregarán su examen y suspenderán automáticamente la prueba o la asignatura si se tratara de un examen final (calificación de cero). Está terminantemente prohibido que los alumnos asistan a una prueba o examen con cualquier tipo de dispositivo que pudiera permitir copiar (móvil, tablet...), el mero hecho de llevar un dispositivo de este tipo se interpretará como un intento de copiar.

Garantías para una evaluación objetiva

La orden **2582/2016 de 17 de agosto de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid**, regula determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato, entre otros la garantía del derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado, conforme a criterios de plena objetividad.

En este sentido el departamento hará público a principio de curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de la materia y los procedimientos de recuperación y apoyo previsto.

Todo ello aparece ampliamente recogido en las programaciones del departamento que se encuentran a disposición de todo aquel que desee consultarlas, no obstante, un extracto de las mismas con la documentación referida anteriormente se publicará en la página web del centro y del departamento.

Así mismo, en clase los alumnos serán informados a principio de curso de todo lo relativo a procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de la materia.

9. Química

Para valorar el aprendizaje de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- c) Pruebas escritas tipo Evau: en cada una de ellas se incluirán los contenidos de todos los temas tratados en el curso hasta ese momento.

- d) Actividades, ejercicios, preguntas de clase, trabajos, prácticas de laboratorio, puntualidad,

asistencia (se penalizará la falta de asistencia a clases para estudiar otras materias de las que tengan examen), actitud...

Criterios de calificación

Para realizar la calificación de los alumnos se tendrá en cuenta los apartados antes citados de la siguiente forma:

Apartado a.....90%

Apartado b....10 %

La **calificación** de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

$$\text{Nota evaluación 1} = \frac{\text{NOTA EX1} \cdot 1 + \text{NOTA EX2} \cdot 2 + \dots + \text{NOTA EX N} \cdot N}{1+2+\dots+N} \cdot 0,9 + \text{Apart b} \cdot 0,1$$

$$\text{Nota evaluación 2} = \frac{\text{NOTA EX(N+1)} \cdot (N+1) + \dots + \text{NOTA EX M} \cdot M}{(N+1)+\dots+M} \cdot 0,9 + \text{Apart b} \cdot 0,1$$

$$\text{Nota evaluación 3} = \frac{\text{NOTA EX(M+1)} \cdot (M+1) + \dots + \text{NOTA EX F} \cdot F}{(M+1)+\dots+F} \cdot 0,9 + \text{Apart b} \cdot 0,1$$

La **calificación final** del curso se obtendrá de la siguiente forma:

$$\text{Nota Final} = \frac{\text{NOTA EX1} \cdot 1 + \dots + \text{NOTA EX F} \cdot F}{1+\dots+F} \cdot 0,9 + \text{Media apartado b} \cdot 0,1$$

Para que considere aprobado el curso, la nota final deberá ser igual o superior a 5. Esta calificación final se redondeará a cifra entera (superior a partir del 0,75 e inferior para decimales menores).

Aspectos a tener en cuenta:

- Según se indica en el **artículo 11 de evaluaciones del Decreto 52/2015, de 21 de mayo**, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I y II del **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**.
- Según se indica en el **artículo 16 del Decreto 52/2015, de 21 de mayo**, los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica de 0 a 10 sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a 5.
- Cuando el alumnado no se presente a la prueba extraordinaria, se consignará no presentado (NP).
- Los alumnos deben realizar los exámenes en las fechas señaladas. La falta a cualquier prueba o examen, en caso de no estar debidamente justificadas (no se considerará, por ejemplo, causa justificada situaciones como un viaje familiar de ocio...), supondrá una valoración de cero en la

misma. Igualmente, si un alumno llega con un retraso superior a 10 minutos no podrá realizar la prueba excepto, si es la prueba ordinaria o extraordinaria de junio, en cuyo caso se le permitirá realizar dicho examen sin darle tiempo adicional para ello.

- En los problemas que se planteen en un examen o prueba, se debe explicar el fundamento químico (fórmulas, leyes, principios, etc.) en que se basa, valorándose hasta un 50% de la nota. También se tendrá en cuenta en la calificación la realización correcta de cálculos matemáticos y la correcta asignación de unidades.
- En los exámenes, trabajos o ejercicios, de acuerdo con el criterio ortográfico del centro, por cada falta de ortografía cometida se penalizará la nota de la siguiente forma: 0,5 por falta de ortografía (a partir de la segunda); 0,2 puntos menos por el incorrecto uso de la tilde y puntuación, y hasta menos 1 punto por la inadecuada presentación.
- Los alumnos han de presentar en las fechas previstas los trabajos, prácticas de laboratorio y actividades. De no ser así, serán calificados con un cero.
- Aquellos alumnos que fueran sorprendidos copiando o hablando con otros compañeros en un examen, entregarán su examen y suspenderán automáticamente la prueba (calificación de cero) o a toda la asignatura si se tratara de un examen final (calificación de cero). Está terminantemente prohibido que los alumnos asistan a una prueba o examen con cualquier tipo de dispositivo que pudiera permitir copiar (móvil, tablet...), el mero hecho de llevar un dispositivo de este tipo se interpretará como un intento de copiar.
- La aplicación del procedimiento de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases. Según se establece en el Régimen Interno del I.E.S. Alpedrete el alumno que falte a un total del 20% de horas lectivas anuales de la misma asignatura, perderá el derecho a la evaluación continua ésta. Dicho 20% en nuestra materia implica un total de 28 faltas. Cuando se alcancen 14 faltas se realizará un primer aviso a las familias. Si a pesar de ello el alumno alcanzase el máximo permitido, perderán la evaluación continua y solo tendrá derecho realizar un único examen extraordinario de evaluación en el mes de junio, que será convocado por la Jefatura de Estudios.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

- Debido al sistema de evaluación continua de todos los contenidos impartidos a fecha de cada examen, la figura del examen de recuperación de cada evaluación desaparece. Únicamente se realizará un examen final ordinario de recuperación, en el mes de mayo, en el que se incluirán la totalidad de los contenidos de la materia para aquellos alumnos cuya nota final de curso no sea superior a 5.
- Se dará a los alumnos aprobados la oportunidad de presentarse a este examen final ordinario con el objetivo de subir nota. La calificación final del curso, en este caso, será la más alta siempre y cuando se apruebe dicho examen y no haya una diferencia superior a 2 puntos. En caso de suspender dicho examen, o de obtener una calificación en él que difiera en más de 2 puntos a la existente, la nota final se obtendrá realizando la media aritmética de dicho examen final ordinario y la obtenida en el curso. En caso de obtener una calificación inferior a 4 suspenderán el curso.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- En la realización de estos exámenes, de acuerdo con el criterio ortográfico del centro, por cada falta de ortografía cometida se penalizará la nota de la siguiente forma: 0,5 por falta de ortografía (a partir de la segunda); 0,2 puntos menos por el incorrecto uso de la tilde y puntuación, y hasta menos 1 punto por la inadecuada presentación.
- En los problemas que se planteen se debe explicar el fundamento físico o químico (fórmulas, leyes, principios, etc.) en que se basa, valorándose hasta un 50% de la nota. También se tendrá en cuenta en la calificación la realización correcta de cálculos matemáticos y la correcta asignación de unidades.
- Aquellos alumnos que fueran sorprendidos copiando o hablando con otros compañeros en un examen, entregarán su examen y suspenderán automáticamente la prueba o la asignatura si se tratara de un examen final (calificación de cero). Está terminantemente prohibido que los alumnos asistan a una prueba o examen con cualquier tipo de dispositivo que pudiera permitir copiar (móvil, tablet...), el mero hecho de llevar un dispositivo de este tipo se interpretará como un intento de copiar.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO

En el mes de junio, los alumnos que tengan la Química suspensa, realizarán una prueba escrita tipo EvaU que versará sobre todos los contenidos de la materia. Se valorará sobre 10 puntos. Se considerará aprobada la asignatura si la calificación del examen es superior a 5.

En esta convocatoria extraordinaria, la nota será exclusivamente la obtenida en la prueba de recuperación aunque se le podrá encomendar la realización de los trabajos que no se hubieran entregado en su momento o cualquier otra tarea de refuerzo que el profesor considere oportuna.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- Según se indica en el **artículo 11 de evaluaciones del Decreto 52/2015, de 21 de mayo**, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I y II del **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**.

- En la realización de estos exámenes, de acuerdo con el criterio ortográfico del centro, por cada falta de ortografía cometida se penalizará la nota de la siguiente forma: 0,5 por falta de ortografía (a partir de la segunda); 0,2 puntos menos por el incorrecto uso de la tilde y puntuación, y hasta menos 1 punto por la inadecuada presentación.

- En los problemas que se planteen se debe explicar el fundamento físico o químico (fórmulas, leyes, principios, etc.) en que se basa, valorándose hasta un 50% de la nota. También se tendrá en cuenta en la calificación la realización correcta de cálculos matemáticos y la correcta asignación de unidades.

- Aquellos alumnos que fueran sorprendidos copiando o hablando con otros compañeros en un examen, entregarán su examen y suspenderán automáticamente la prueba o la asignatura si se tratara de un examen final (calificación de cero). Está terminantemente prohibido que los alumnos asistan a una prueba o examen con cualquier tipo de dispositivo que pudiera permitir copiar (móvil, tablet...), el mero hecho de llevar un dispositivo de este tipo se interpretará como un intento de copiar.

11. Biología

12.

Para evaluar a los alumnos se considerarán los siguientes aspectos:

1. Exámenes y otras pruebas objetivas que determine el profesor.
2. Actividades obligatorias de clase
3. Actitud (puntualidad, asistencia, comportamiento en clase, respeto hacia sus compañeros y el profesor, limpieza y puntualidad en la presentación de los trabajos).

La nota de cada evaluación se calculará de la siguiente forma:

- Apartado 1..... 90%
- Resto de apartados (trabajo)..... 10%

Se realizará al menos un examen por evaluación. En cada examen se incluirán contenidos de los anteriores, siendo evaluación continua. En los exámenes se valorarán negativamente las faltas de ortografía, restando un 0,1 por cada error ortográfico, de puntuación o tilde.

Se considerará que los errores conceptuales graves anulan la pregunta; los muy graves podrán anular la prueba. Se consideran errores muy graves los que contradicen de forma muy ostensible los principios científicos en los que se basan los contenidos, demostrando un logro deficiente de los estándares de aprendizaje.

En caso de que un alumno falte a un examen deberá justificar la falta debidamente. El profesor decidirá si le repite el examen y, en su caso, la fecha y hora en que lo realizará.

Los alumnos que cometan algún fraude en las pruebas de evaluación, tendrán un cero en esa prueba. Si el profesor dudase de que un alumno podría haber copiado en un examen, dicho alumno podrá ser obligado a repetirlo. No se podrá tener el móvil al alcance de la mano en los exámenes, ni siquiera apagado. Si el profesor se da cuenta de que un alumno tiene el móvil en un examen, el alumno tendrá que entregarle el examen y el móvil. La nota de ese examen será un cero, el móvil será entregado en jefatura de estudios y el alumno sancionado con una falta grave.

Se realizarán tres evaluaciones, con las siguientes características:

1. En cada evaluación se realizará al menos un examen, aunque se procurará que sean dos. Para calcular la nota media de los dos exámenes se ponderará considerando que el primer examen cuenta un 30% y el segundo un 70%. Esta nota supondrá un 90% de la nota de la evaluación.
2. La nota de trabajo se calculará teniendo en cuenta el resto de factores a valorar y supondrá un 10% de la nota de la evaluación.

Recuperación de evaluaciones pendientes: No será necesario recuperar evaluaciones pendientes. Se considera suficiente aprobar los sucesivos exámenes para recuperar los anteriores.

Calificación final ordinaria de junio: calificación final de junio en la convocatoria ordinaria de la asignatura de Biología se obtendrá de la siguiente manera:

- Calificación obtenida en la primera evaluación 20%

- Calificación obtenida en la segunda evaluación 30%
- Calificación en la tercera evaluación 50%

Recuperación extraordinaria de junio se realizará un único examen.

Calificación final extraordinaria: La nota final de la asignatura será la nota que el alumno obtenga en el examen extraordinario.

Para la evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua: Se realizará un único examen, en el que entrarán los contenidos y estándares de aprendizaje trabajados durante todo el curso. La calificación obtenida en esta prueba será la calificación de la asignatura de Biología, no se tendrá en cuenta las calificaciones del resto del año.

11. Dibujo Técnico

- Pruebas objetiva.

Se realizarán varios exámenes en la evaluación. La nota media de estos exámenes será la nota de evaluación

- Prueba de recuperación.-

Se realizará una prueba de recuperación en la que se dará una segunda oportunidad para superar la materia suspensa en el trimestre, bien al final del mismo trimestre, bien a principios del siguiente, siempre después de las sesiones de evaluación.

- Nota final: será la media de las tres evaluaciones siempre que todas superen el 5.
- **Recuperación de Septiembre:**

El alumno realizará un examen con todos los contenidos impartidos durante el curso.

12. Historia del arte

1. En cada periodo de evaluación los alumnos tendrán una nota de exámenes y una nota de actividades. La calificación de la evaluación se realizará contando la nota de exámenes como un 80% y la de actividades como un 20%.
2. En todas las evaluaciones habrá un examen. En cada examen entrarán todos los conceptos dados en la materia hasta ese momento.
3. La nota de actividades la obtendrá el profesor del control del trabajo de los alumnos, de los comentarios y actividades escritas que, en su caso, entreguen, así como de la correcta participación en clase.
4. La calificación final de la asignatura será la nota media de las tres evaluaciones. En todos los casos los alumnos se tendrán que presentar a un examen global en mayo. Si tienen el curso aprobado por evaluaciones, con este examen podrán mejorar su media. En ningún caso se les bajará la nota si el resultado es peor. Para los alumnos que tengan alguna evaluación suspendida este examen será la forma de recuperar en la convocatoria ordinaria de mayo.
5. Se descontará 0,25 por cada falta de ortografía, ya sea error ortográfico, de puntuación o tilde, hasta un máximo de 2 puntos, tanto en los exámenes como en todo tipo de actividades.

13. Tecnología de la información y la comunicación (TIC)

Cada unidad didáctica desarrollada se calificará teniendo en cuenta las actividades realizadas y las pruebas objetivas (teóricas o prácticas) que se realicen. Se aplicarán los siguientes porcentajes:

Bloque 1: 30% examen y 70% actividades
Bloque 2: 50% examen y 50% actividades
Bloque 3: 30% examen y 70% actividades

Independientemente del porcentaje aplicado, será necesario obtener una calificación superior a 3,5 en cada una de las partes (examen y media ponderada de actividades) para poder obtener una calificación positiva en la unidad.

La calificación de cada evaluación se calculará aplicando los porcentajes mencionados, excepto para aquellos alumnos/as que hayan obtenido menos de 3,5 en las pruebas o como media en la calificación de las diferentes actividades, que obtendrá, como máximo una calificación de 4.

La nota final de junio será la nota media de las tres evaluaciones, sin redondear. Si esta calificación no llega a 5, se realizará la recuperación que se menciona posteriormente. Si es superior a 5, se aplicará el redondeo correspondiente.

Entrega de actividades

Una tarea entregada con retraso sin causa plenamente justificada será calificada con un máximo de 5 puntos sobre 10.

La entrega de una tarea claramente copiada de un compañero o descargada directamente de Internet será calificada como 0 y se investigarán las posibles sanciones según el RRI.

La práctica del copia-pega será penalizada según el criterio del profesor y el tipo de actividad.

Si el profesor o profesora tiene sospechas fundadas acerca de la originalidad del trabajo presentado por el alumno/a (muy parecido al de un compañero, posiblemente descargado de Internet, etc.) pero no es claramente demostrable y el alumno/a no reconoce el plagio, el profesor podrá requerir la entrega de una tarea alternativa en un plazo razonable de tiempo, cuya calificación sustituirá a la de la actividad correspondiente.

Exámenes

En el caso de que en cualquier examen se demuestre que ha existido fraude (utilización de chuletas, sustitución de las hojas de examen, etc) el alumno/a se presentará antes de que finalice la evaluación a una prueba oral ante todos los miembros del departamento de Tecnología. En el caso de que esta situación se dé a final de curso realizará el examen final de todos contenidos de la asignatura, si el fraude se diera en este examen el alumno tendría una evaluación negativa (1 punto) teniendo que presentarse en la convocatoria extraordinaria.

En general, la falta a un examen, será considerada como 0 en la prueba y el alumno tendrá que seguir el procedimiento de recuperación especificado anteriormente. Excepcionalmente, en casos de enfermedad o visita médica debidamente justificados (mediante justificante de la cita médica efectuada), el profesor o profesora ofrecerá al alumno/a una fecha alternativa para realizar el ejercicio.

Recuperación de evaluaciones pendientes

Los contenidos de las diferentes unidades didácticas, en general, no guardan relación entre sí. Si la calificación promedio del alumno no llega al 5, o suspendió una unidad didáctica por obtener una calificación inferior a 3,5 en alguna de las partes evaluadas, el alumno podrá recuperar mediante una prueba que se realizará la semana de exámenes. Si el suspenso corresponde a una sola unidad, la prueba versará sobre los contenidos de dicha unidad. Si son dos o más las unidades suspensas, la prueba se realizará sobre todos los contenidos del trimestre.

14. Filosofía

La nota de cada período de evaluación, que será un número entero entre 0 y 10 de acuerdo con la normativa vigente, vendrá determinada por los siguientes criterios:

- 80% media de los exámenes escritos.
- 15 % otras tareas (se hace la media de todas las actividades realizadas).
- 5% actitud (se hace la media de todas las anotaciones realizadas).

La nota final se corresponderá con la de la tercera evaluación, dado que en todas ellas entra todo lo visto anteriormente.

Modelo de Examen

Los tipos o modelos de instrumentos son los siguientes:

1. MODELO PAU.
2. DISERTACIÓN

Alumnado con filosofía i pendiente que cursan 2º de bachillerato:

Se establece un sistema de tutorías para el alumnado que tenga pendiente la filosofía y ciudadanía. Dicho sistema establecerá la mayor flexibilidad posible de cara a favorecer el trabajo del alumnado. Las posibilidades de recuperar la Filosofía de 1º de Bachillerato se estructuran de la siguiente forma:

- ✓ En cuanto a los contenidos conceptuales se establecen dos tipos de pruebas:
1. Mediante tres parciales que coincidirán los dos primeros con los controles evaluativos de las dos primeras evaluaciones, siendo el tercer parcial quince días lectivos antes de la evaluación de pendientes:
 - a. Primera Prueba el día **13 de noviembre de 2018, a séptima hora**
 - b. Segunda Prueba el día **30 de enero de 2019, a séptima hora**
 - c. Tercera Prueba el día **27 de marzo de 2019, a séptima hora**
 2. Mediante una prueba global que se realizará una semana antes de la evaluación de pendientes
 - a. Prueba Global: **10 de abril de 2019, a séptima hora**

Ambos sistemas de recuperación NO SON INCOMPATIBLES de modo que si un/a alumno/a no aprobara por el sistema de pruebas parciales podría realizar la prueba global.

3. Un trabajo sobre una obra filosófica. Durante el curso 2017-2018 el trabajo se centrará sobre el origen y fundamentación del poder político, debiendo leerse y comentar una obra que se comunicará al alumnado antes de los exámenes de la primera evaluación
 - a. Entrega del Trabajo: **27 de febrero de 2019, antes de las 14:35**

En cuanto a los contenidos mínimos exigibles se establece la siguiente lista de contenidos.

PRIMERA EVALUACIÓN:

Tema 1

Platón y Aristóteles

El saber Racional

SEGUNDA EVALUACIÓN

Tema 2

La posibilidad del conocimiento

TERCERA EVALUACIÓN

Tema 10

Naturalismo y convencionalismo en la antigüedad

El Estado en la modernidad

En cuanto a la lógica formal se establece que se realizarán dos problemas de lógica, en el último parcial.

Nota: El formato de los problemas de lógica serán como sigue: formalizar el problema, se realizará su correspondiente tabla de verdad, y se resolverá su derivación, si procede.

4.- Se podrá optar a una única prueba Global, en el que además de los contenidos descritos se realizará la prueba de Lógica

15. Psicología

- **Exámenes:**

Tipos: escrito tests y de preguntas cortas...

Con carácter general los exámenes se realizarán por escrito.

Los exámenes tipo tests se corregirán atendiendo a la fórmula: A-E/ n-1.

- **Calificaciones:**

En las dos primeras evaluaciones se valorará un 40% el trabajo individual del alumno y un 60% los exámenes.

En la tercera evaluación se solicitará al alumnado la presentación de trabajo individual diario en el aula. En el caso de producirse una falta de asistencia justificada el/la alumno/a realizará un trabajo sustitutorio de la sesión de aula propuesto por el/la profesor/a.

La calificación final será igual a la media de las dos primeras evaluaciones con la posibilidad de incrementar su nota hasta dos puntos, en función de la valoración que realice el/la profesor/a del trabajo individual realizado por el/la alumno/a en la tercera evaluación, siempre que el/la alumno/a asista a todas las clases.

En el caso de no cumplir los requisitos establecidos para la tercera evaluación el/la alumno/a deberá presentarse al examen final de la asignatura en la convocatoria de propuesta por Jefatura de Estudios (semana de exámenes finales de evaluación de Bachillerato).

El procedimiento a seguir cuando un **alumno no se presenta a un examen**: si el alumno presente un justificante médico o de algún organismo oficial se realizará un examen individualizado de características similares al grupo en la fecha indicada por el/la profesor/a. En el resto de los casos posibles el/la alumno/a se examinará de toda la materia de la evaluación en la fecha propuesta por Jefatura de Estudios (semana de exámenes de evaluación de Bachillerato).

En el caso de **pérdida de la evaluación continua**: el/la alumno/a deberá realizar una prueba por escrito en la convocatoria propuesta por Jefatura de Estudios (semana de exámenes finales de evaluación de Bachillerato).

Los criterios de evaluación son los que constan en la presente programación, el examen constara de diez preguntas y se calificara con un punto máximo cada pregunta.

El procedimiento a seguir con los/as alumnos/as que deban presentarse a los **exámenes en convocatorias extraordinarias**: los criterios de evaluación son los que constan en la presente programación, el examen constara de diez preguntas y se calificara con un punto máximo cada pregunta.

Criterios de calificación

En las dos primeras evaluaciones se realizará la suma del trabajo práctico y la media de los exámenes realizados en la evaluación. Se otorgará un 40% al trabajo práctico y un 60% a los exámenes. Los/as alumnos/as que acumulen faltas de asistencia sin justificar verán reducida la puntuación de su trabajo práctico, ya que la asistencia y participación en clase, así como el visionado de documentales y el análisis crítico del material presentado en el aula es parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

En la tercera evaluación el alumnado presentará su trabajo en el aula, podrán incrementar su nota dos puntos sobre la media de las dos primeras evaluaciones siempre que no exista ninguna falta de asistencia sin justificar. En los casos que el/la alumno/a no asista a clase deberá presentarse al examen en la convocatoria de exámenes de junio.

Se podrán recuperar cada una de las evaluaciones con un examen que será calificado con diez puntos.

En el examen final de junio el/la alumno/a se examinará de toda la materia de la asignatura.

Se tendrá en cuenta el criterio ortográfico establecido en el centro.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.

Se convocará a los/as alumnos/as pendientes para la realización de un examen. Este examen tendrá un valor máximo de 10 puntos.

Criterios para la evaluación extraordinaria

En la convocatoria extraordinaria el alumno se examinara de toda la materia con un examen que será calificado con diez puntos. Los criterios de evaluación son los que constan en el punto seis de la presente programación.

Se tendrá en cuenta el criterio ortográfico establecido en el centro.

16. Francés

Si el alumno demuestra el conocimiento de los mínimos en comprensión oral /expresión oral /comprensión escrita / expresión escrita , , aún con errores fonéticos, ortográficos y gramaticales que no obstaculicen la comprensión del mensaje, tendrá el aprobado (suficiente: 5)

La nota será más elevada en función de la mayor destreza que demuestre en el manejo de la lengua francesa

(bien, 6 /notable, 7,8: con errores fonéticos, ortográficos y/o gramaticales no graves)
(sobresaliente, 9, 10: si se utilizan y se captan formas más elaboradas desde el punto de vista gramatical y estilístico)

No obtendrán una calificación positiva aquellos alumnos que no superen los conocimientos mínimos exigidos.

Cualquier falta de asistencia sin justificar que suponga la falta de realización de un examen supondrá un cero en ese examen.

Los **exámenes** de cada evaluación supondrán un **70%** de la calificación final de la evaluación.
La **realización diaria de las actividades** propuestas, **ejercicios** de transformación, de sustitución, simulaciones etc... supondrá un **30 %** de la calificación.

En cuanto a la pérdida de evaluación continua, se considerará la pérdida de esta evaluación continua para aquellos alumnos con 14 faltas durante el curso. Estos alumnos serán calificados en un único examen global al final del curso, en junio. Deberán obtener una calificación no inferior a 5 en la prueba final.

Recuperación de evaluaciones pendientes.

El aprendizaje del francés como cualquier otra lengua, incluida la materna, se realiza por aproximación en espiral, de tal modo que los conceptos adquiridos se vuelven a utilizar continuamente, ampliándolos y aumentando progresivamente el grado de dificultad; por ello, las tareas de recuperación se llevarán a cabo a lo largo del curso, de manera a retomar continuamente lo visto.

Al tratarse de una evaluación continua, cada evaluación aprobada supondrá la superación de los objetivos de las evaluaciones anteriores. Aquellos alumnos que suspendan la 3ª evaluación podrán recuperarla en la **prueba extraordinaria de Junio**.

A partir del 10 de junio, se les facilitará material complementario para repasar los contenidos básicos, trabajándolo de nuevo en clase.

Los criterios de calificación serán los siguientes: prueba escrita (70% de la nota) + prueba oral (30% de la nota)

Alumnos que siguen matriculados en francés

Teniendo en cuenta que la mayoría de los alumnos que no han aprobado prosiguen con la asignatura, la recuperación se llevará a cabo a lo largo del curso siguiente, entendiéndose que la superación de la primera evaluación del curso supondrá la superación de los objetivos del curso anterior. En caso de no aprobar la primera evaluación, deberán presentarse al examen de recuperación- que tendrá lugar en el mes de febrero - y entregar unas fichas de seguimiento. Tanto la entrega de los trabajos escritos como la presentación al examen serán requisitos indispensables para poder aprobar y recuperar la asignatura suspensa

Prueba extraordinaria de abril. Alumnos no matriculados en francés en el presente curso

Los alumnos no matriculados en francés pero que tengan pendiente la asignatura de 1º de bachillerato serán convocados por el departamento para entregarles un plan de trabajo; deberán realizar unas fichas de seguimiento que deberán presentar en el mes de abril. Ese mismo mes se fijará una prueba escrita en la que se exigirán los contenidos básicos del curso suspenso. Tanto la entrega de los

trabajos escritos como la presentación al examen serán requisitos indispensables para poder aprobar y recuperar la asignatura suspensa. .
Deberán obtener una calificación no inferior a 5 en la prueba escrita.

Las fechas de entrega de trabajos y de examen serán expuestas en el tablón de anuncios y en la página web a lo largo del mes de noviembre